

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, enero veinte (20) de dos mil veintiuno.(2.021).

Radicación No. 73001-31-03-006-2019-00194-00.

Se agrega al presente proceso la copia de la Escritura Publica No. 2958 de 1995 la cual es enviada por la NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE y solicitada mediante nuestro oficio No. 0029 de enero 15 de 2021, para que surta los efectos de ley.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA